

## EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

*Continúa la sesion de Córtes.*

El Sr. Alvarez García: Aunque en las dos veces que he tenido el honor de ser elegido procurador, y en esta tercera como diputado, siempre he procedido con absoluta independencia, y acaso sea uno de los que menos se hayan acercado á las sillas ministeriales, como pueden decir los señores ministros; si apoyo alguna vez los pedidos del ministerio, no es porquesean del ministro A ó B, sino porque son del gobierno.

Esta proposicion, señores, es la cosa mas sencilla que puede darse; que el ministerio manifieste las disposiciones que ha tomado para impedir que invada la Castilla la faccion del pretendiente. Esta proposicion se ha hecho mucho mas necesaria cuando despues se ha abandonado el alcázar de Segovia á doce leguas de Madrid: yo me acuerdo mucho que un señor diputado que acaba de venir del ejército hace algunos meses, porque es un militar valiente, cuando se trató de la requisicion de caballos dijo: que era muy natural que con los esfuerzos que se estaban haciendo para echar de la línea de Hernani á los facciosos, y que faltándole al pretendiente los recursos de Francia haria un esfuerzo para venir á Castilla, y que teniendo á su disposicion 2,000 caballos en sus llanuras, con cuatro batallones, desfilaba á toda la faccion: la requisicion de caballos se ha hecho; mucha parte de ella se ha visto en Madrid, y aquellos resultados no se han visto.

Que importa mucho, se dice, defender á Barcelona porque allí está el foco de la guerra: yo convendré en que es muy justo acabar con el pretendiente; pero si él desorganiza al gobierno, si viene al seno de la nacion ó á la misma corte, si nos desorganiza él primero á nosotros, ¿como desorganizamos al pretendiente?

Parece fatalidad de esta nacion, que todas las victorias han de ser seguidas de lágrimas por no haberse aprovechado de ellas: jamas he dudado de las virtudes y patriotismo de los Sres. Ministros; pero esto no basta solo para ser un hombre público; yo apelo á su misma honradez que me digan, metida la mano en su pecho, si no han suministrado las

Córtes los recursos que han pedido, pues ellas no debian improvisarlos; se trató de las alhajas de las iglesias, fui el primero que lo firmó; por un escrúpulo se dejó de aprovechar de ellas, y ahora se podrá preguntar que se han hecho las de las iglesias de Segovia; se ha tratado de diezmos, las Córtes lo han aprobado: de una contribucion extraordinaria, discutiéndose está; pues bien: ya por esta parte no puede haber disculpa para que se dé la noticia que se pide.

Digo que debemos considerar que la cuestion no es únicamente de Castilla, sino de todo el reino, y por eso es de tanto interes esta proposicion, razon por la que debe aprobarse.

Se prorogó por una hora mas la sesion.

El señor secretario de la gobernacion: Yo quisiera, señores, que la cuestion se continuara como apareció en su origen, es decir, como la proposicion es en sí; que se presente á dar cuenta el gobierno de las providencias que ha tomado y se propone tomar para destruir la faccion que ha penetrado en Castilla. Ya han procurado los ministros contestar en este sentido en la parte posible, y yo me propongo ser un poco mas ámplio que SS. SS. sin que por eso se crea que rehuse entrar en el voto de censura que se dé al gobierno si lo merece, puesto que en el mero hecho de ocupar este puesto se forma parte del gabinete, sin embargo de que estoy persuadido que se puede ocupar sin desearlo, así como se puede desear sin ocuparlo.

Voy al fondo de la cuestion: ¿qué providencias habia tomado el gobierno para evitar los progresos de la expedicion, y cuales se proponia tomar para destruirla despues de lo ocurrido en Segovia? Esta es la pregunta. El ministerio contaba: 1.º Con las fuerzas que desde Bilbao pudieran destacarse hácia Castilla; pero el comandante general de Bilbao tuvo que disponer de ellas para contener una nueva incursion de Castor, como lo hizo, y no sin fruto, pues perdió este en ella un batallon entero. Contaba con las fuerzas al mando del general Alcalá, quien ha seguido á la faccion, aunque no se atrevió á atacarla por faltarle la fuerza que desde Bilbao debia acudir, y se destinó por el comandante general, como ya he dicho. Contaba con las fuerzas del ejér-

cito de reserva al mando del general Cevallos Escalera, que tuvieron despues que retroceder por el ataque de Penacerrada, punto que atacó con escape el enemigo, y fue rechazado; y tambien porque las tropas portuguesas del conde Das Antas fueron llamadas por su gobierno á consecuencia de una escision política en Portugal, que ojalá no tenga eco. Con esto contaba el gobierno, y no ha surtido el efecto esperado, sin que yo trate por eso de viudicar á los generales ni acriminarlos; y respecto á la division portuguesa hay negociaciones pendientes que hacen esperar no se retirará. Contaba tambien el gobierno con las fuerzas del capitán general de Castilla la Vieja, el general Mendez Vigo, que reforzadas con las otras columnas citadas, bastaban para el objeto á que se destinaban: como no se verificó la reunion ni entrevista de los gefes que se proyectaba, por lo dicho antes, no pudo hacerse todo cuanto se calculaba. Y últimamente se contaba tambien con alguna resistencia en la ciudad y fortaleza de Segovia, que no se ha verificado, como se sabe: de consiguiente, al fallo, no solo de las Cortes, sino del mundo todo, está patente este hecho, y por él puede juzgarse.

En cuanto á lo que se trata de hacer ahora, las Cortes conocerán que depende de la combinacion de las fuerzas que hay en las provincias limítrofes y por lo tanto que no sería prudente entrar en pormenores sobre de tal parte vendrá infantería, de otra se sacará caballería: y de aqui ó allí artillería. No es una cuestion de Estado, no envuelve ningun misterio ni hay velo que correr en ella; pero como al fin depende de operaciones militares mas ó menos convenientes de ocultar al enemigo, todos los Sres. diputados conocerán que sería tal vez imprudente entrar en pormenores, lo que por otra parte sería inútil. Creo, pues, que reducida la cuestion á sus verdaderos limites, está ya contestada.

El Sr. Olózaga rectificó una alusion personal que el Sr. secretario de la gubernacion expresó no haber tenido intencion de hacer respecto de S. S. ni de ninguno.

Tambien rectificó un hecho el Sr. Alvarez Garcia.

El Sr. Seoane: Tengo que responder á dos alusiones que se han hecho respecto á un discurso mio, cuando se trató de la requisicion de caballos: la una es que el cálculo que como militar formé entonces del resultado de una invasion en Castilla, si habia caballería, se dice ha salido fallido. No

es así, pues en las pocas llanuras que ha pasado la faccion, no habia esa caballería; porque aun no está toda enteramente organizada. La otra alusion es que no basta lo que entonces dije; pero por lo que he visto despues en el teatro de la guerra sostengo que con una buena columna de caballería, unos pocos batallones y artilleria competente no pisarian los facciosos muchos dias el suelo de Castilla.

El Sr. Almonaci tomó la palabra espresando que ya la discusion sobre la proposicion sujeta á ella habia producido todo su efecto, por lo cual se oponia á que se aprobase, puesto que ya el gobierno habia dicho lo que creia conveniente, y manifestado lo que no lo era en su concepto, y no haria mas que repetir lo ya dicho. Que por lo tanto convenia ya terminar el debate actual y entrar de lleno en el ecsámen de los recursos que convendria emplear para hacer triunfar la causa de la libertad. Que no consistia en que se diesen las órdenes estrechas y terminantes por el gobierno, sino en que se hiciesen cumplir, y que no se cumpliesen parcial sino totalmente: que puesto que habia habido fuerza para castigar las in subordinaciones que ha habido tal vez por excesos de ardor en los soldados que se arrojaban como fieras al enemigo, la hubiese tambien para los demas, cualquiera que fuese su clase, categoría. Añadió muchas observaciones espresando que la nacion habia hecho cuantos sacrificios de hombres y dinero se la habian pedido, y que era preciso utilizarlos y averiguar si habia abusos, dónde estaban, y castigarlos severamente; pidiendo al Congreso las medidas oportunas sino se creian suficientes las ya dadas.

Concluyó con opinar que concluyéndose, como se debia, el debate de la proposicion, se entrase desde luego en el ecsámen de las medidas fuertes y enérgicas que sabia se habian propuesto por algunos señores diputados para destruir la horda que amenazaba á las provincias del centro, y que no contenida á tiempo recorrería otras y causaria en todas los males que todos lamentaban.

El Sr. Olózaga: Este es un momento solemne que yo apetecia mucho llegase, aunque ha sido mas tarde de lo que creia en vista de lo que ha pasado y de la conducta que se ha seguido hasta aqui. Pero la situacion misma de las cosas me impone el deber de ser sumamente circunspecto, no pudiendo decir ahora lo que en muchas ocasiones habia querido decir á fin de que no llegasen

los males al estado que han llegado, estado de peligro, pero de ningún modo desesperado, si bien pudiera serlo si se descuidase acudir al pronto y eficaz remedio. Pero yo, señores, que he dado muestras de querer decir esto cuando no se ha querido escuchar, ahora me impongo á mí mismo el deber de ser mas circunspecto en obsequio de la misma patria.

Señores, la cuestion presente no es de misterio, ni de oposicion; es la causa de la España en general, es la causa de todos los hombres de bien y de todos los propietarios y de todas las personas que tienen algo que perder; es la cuestion de la civilizacion y de la existencia social del pueblo español; causa que tiene mucho peso en la balanza europea, y acaso mas del que muchos creen. En cuestion tan grave no pueden tener entrada principios políticos, ni dudas acerca de los hombres que pueden ser excelentes patriotas, y ver cada uno las cosas de muy distinto modo. No es, pues, cuestion de oposicion la que ventilamos; es una cuestion que va á un fin noble, á la salvacion de la patria, y este esigie que la proposicion sea aprobada, pues es muy sencilla. ¿Debe ó no debe el gobierno dar cuenta de la situacion de las provincias limitrofes á la capital? Esta es la cuestion. ¿Debe ó no darse esa cuenta? Debe, si señores, y tanto mas, cuanto que el ministerio por sí mismo se ha colocado en un terreno que le es poco favorable, encerrándose en una negativa, y cuanto que á la ansiedad de todos responden las autoridades solo que han sucedido cosas que no se podian prever, siendo asi que debian estar previstas. Debe, pues, darse esa cuenta.

Pero es menester que dé cuenta, y es deber suyo el responder á los cargos que pueden hacerse, mas que hubiera de dejar esos bancos, que ciertamente no quiere dejar. ¿No hemos de saber cómo una faccion poco numerosa, cual es la que corre por esas provincias las menos favorables para ella, y no viniendo á marchas forzadas como las que hacen, sino á marchas pausadas, cómo ha podido llegar á las cercanías de la capital? ¿No hemos de poder saber cómo un punto militar, importante políticamente, cual es la ciudad de Segovia, no ha recibido los socorros que con anticipacion pedia? El ministerio debe dar cuenta de esto; debe darla porque tiene en esto la responsabilidad mas grave porque su honor está comprometido; debe decirnos si tan pronto como se supo que los facciosos se acercaban á Segovia dió con prontitud

las órdenes mas eficaces para que salieran las tropas disponibles que habia en la capital. Señores, yo lo esigio; para eso soy diputado de la nacion; no hay aqui ninguna consideracion personal; es menester que las Córtes, la nacion y la Europa que nos mira, sepan que una nacion que quiere ser libre lo puede ser á pesar de la tirania; que una nacion poderosa siempre, en qué consiste que no pueda vencer á una faccion tan mezquina.

El orador continuando en sus observaciones manifestó era inconcebible cómo podia dejar de tener el gobierno la falta de escasísimos recursos para salvar la ciudad de Segovia, para la salida de la expedicion á aquel punto, y mucho mas inconcebible todavía, el que habiéndose relevado á deshora de la noche las guardias, cuya fuerza debia marchar á liberar á Segovia, no marchó al dia siguiente ni en el inmediato, habiéndose pasado tres dias desde que adoptó esta disposicion hasta la de la salida, lo cual probaba una impotencia increíble; y que si no habia falta de recursos habia un misterio que no debia existir entre las Córtes y el gobierno. Insistiendo en sus cargos á éste por la tardanza de la expedicion, dijo que el gobierno debiera haber hecho salir inmediatamente de la capital toda la tropa disponible de la guarnicion, haciéndola marchar en caballerias y carruages de particulares y de alquiler, con lo cual en ocho horas hubieran llegado y logrado salvar esa ciudad importante.

Hizo cargos al ministerio por la medida adoptada acerca de declarar la provincia en estado de sitio, como lo demostraba el suplemento á la Gaceta publicado en este dia que leyó, llamando muy particularmente la atencion de las Córtes sobre el artículo 3.º, por cuanto por él, dijo, se ponía á disposicion de un consejo de guerra ordinario á los escritores públicos.

Manifestó que el gobierno no podia suspender por sí la libertad de la imprenta, fundándose en que cuando se discutió la Constitucion, el gobierno habia pedido se le concediese el que pudiera suspender por sí algunas de las formalidades si la salud de la patria lo esigia; proposicion que habia combatido el orador, y que fué desechada por las Córtes, como no podia menos de suceder asi.

Estendió sus observaciones sobre este asunto y demostró con el ejemplo de lo sucedido en otras naciones en casos iguales que el gobierno no podia suspender por sí la libertad de la imprenta, derecho el mas sagrado de las naciones, y que los militares españo-

les tiene bastante sensatez para decir en este caso no están para juzgar los delitos de la imprenta

Habiendo advertido el señor presidente que era pasada la hora, se preguntó si se declaraba la sesión permanente, y así se acordó  
(Continuad.)

**Coruña 21.** Anoche llegó el correo de Madrid y por él se saben las noticias siguientes.

**Valencia 6 de agosto.** El gobernador de Morella con fecha 1.º del que rige dice al alcalde constitucional de Vinaroz, para que lo comuniqué á este señor general segundo cabo, lo siguiente:

El general D. Marcelino Oráa va á llegar con su división D. Carlos huye desprovisto, y anoche durmió en el Forcall con toda su corte: solo lleva 3,000 hombres. Hoy á las diez tenía pedidas raciones en Zurita. Creo llegó su estermínio.

El conde de Luchana con tres divisiones entró en Foitanet, y les ha cogido todo el convoy de municiones que le traían de Navarra.

La facción que pasó por las inmediaciones de esta capital se mantenía ayer en Silla y pueblos inmediatos á hora y media de aquí. Dicen que parte de ella se ha separado tomando la dirección de Turis.

**Zaragoza 8 de agosto.** El gobernador militar de Alcañiz refiriéndose á comunicacion del de Morella del 4, dice que el pretendiente dió salto atrás desde Zurita y anoche durmió en Mirambel, el Excmo. Sr. general en jefe que se hallaba en esta plaza lo supo anteayer con oportunidad y arregló su movimiento con aquellos datos.

#### Madrid 12.

A la salida del correo reinaba en Madrid el mayor orden y completa tranquilidad: la más perfecta disciplina y el más puro entusiasmo en la milicia nacional y tropas de la guarnición. A última hora se aseguraba que el conde de Luchana con su división había llegado á Alcalá. Con tal motivo desaparecieron los temores hasta de los más pusilánimes.

El general conde de Luchana despues de haber tomado las disposiciones convenientes para que las operaciones que emprenda el general en jefe del ejército del Norte encuentren el más eficaz apoyo para continuar con actividad la persecucion del pretendiente, se dirige con toda rapidéz á este distrito con el objeto de anticiparse á cualquier movimiento que los enemigos pudiesen intentar en la mis-

ma dirección. Las comunicaciones de aquel general respiran el más puro y ardiente patriotismo y manifiestan tanto la solícita prevision y tino de tan digno jefe, como la confianza que para el seguro triunfo de la justa causa le prestan la lealtad y decidido entusiasmo de las valientes tropas que conduce.

El jefe político de Teruel con fecha 6 del corriente dice que uno de sus confidentes había llegado en la tarde de dicho día de la parte de Iglesuela, y le había asegurado que el general Oráa había batido á la facción capitaneada, por el pretendiente en el pueblo del Orcajo, y que continuaba la persecucion.

Parece que ha salido anoche una batería de artillería de campaña y algunas piezas de batir de grueso calibre para atacar á los facciosos en Segovia. Además de la brigada Aspiroz que se ha reunido ya al capitán general de Castilla la Vieja y la tropa que ha salido de esta corte y sus inmediaciones, deben reunirse hoy mayores fuerzas con cuyo auxilio se halla en posicion de atacar á los rebeldes. El número de caballos que reunirá esta division se hace subir de 800 á 1000.

Anoche se aseguraba haber llegado una parte del general Oráa anunciando al gobierno que ha tenido un pequeño tiroteo con parte de las fuerzas del pretendiente, de cuyas resultas tuvieron estas que retroceder á sus posiciones de las montañas de Cantavieja.

Nada positivo sabemos de la facción. Algunos suponen que se ha retirado á la parte allá del puerto durante la noche, y otros pretenden que permanece hácia la venta de Lodones. El hecho es que se han retirado las tropas y milicia, y que se ha suspendido la salida de las compañías de preferencia que estaba determinada.

En los dos días primeros, el 9 y el 10 de alistamiento voluntario, se han inscrito 1,470 ciudadanos que serán distribuidos en los batallones que van reforzando.

#### Entrada de Buques.

Bergantin goleta Churruca, de Matanzas, con azucar. Goleta Puertorico, de Puertorico, con cacao, cueros y café. Místico Palomo, de Vigo, con aguardiente para Santander.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUNA: IMPRENTA DEL CONCISO.